

# DÍAZ Y LA CRISIS LABORAL DE 1906

Rodney D. ANDERSON

*Universidad del Estado de Florida*

HAN TRANSCURRIDO casi sesenta años desde que el régimen de Porfirio Díaz fue derrocado por el tremendo levantamiento social y político de la Revolución Mexicana. Siendo un *ancien régime*, su imagen histórica es más un legado de retórica apasionada de la época revolucionaria que un análisis desinteresado y erudito.<sup>1</sup> Tal vez era ésta la forma en que tenía que ser, para que la gran Revolución Mexicana pudiera romper con el pasado y llevar al cabo los cambios que tenían que efectuarse. Hubo quien disculpara al régimen, pero la mayor parte de los que lo hicieron eran tan partidistas como sus difamadores.<sup>2</sup>

A Díaz y a su gobierno se les ha criticado particularmente por haber tratado el problema laboral por la fuerza y la represión. Por ejemplo, la principal obra de Marjorie Clark sobre el movimiento laboral mexicano dice:

Se sentía (el gobierno de Díaz) satisfecho de arrestar o exiliar a los dirigentes de los grupos de obreros, de establecer ley

<sup>1</sup> Véase Stanley J. STEIN, "Latin American Historiography", en Charles Wagley (ed.), *Social Science Research on Latin America*, New York, Columbia University Press, 1964, pp. 95-96; Enrique FLORESCANO y Alejandra MORENO TOSCANO, "Historia económica y social", *Historia Mexicana*, XV:310-78 (octubre, 1965-marzo 1966), p. 323; Martín QUIRARTE, "Historia política: siglo XIX", *Ibid.*, pp. 418-19.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Francisco BULNES, *El Verdadero Díaz y La Revolución*. México, 1920; Emilio RABASA, *La Evolución Histórica de México*. México, Editorial Porrúa, 1920; Agustín ARAGÓN, *Porfirio Díaz*, Editorial Intercontinental, 1962. Todos eran intelectuales y partidarios de Díaz.

marcial cuando había una huelga, deshacer las organizaciones laborales incipientes e imponer su voluntad por la fuerza.<sup>3</sup>

Sin embargo, la distancia que ha recorrido México desde la caída del *ancien régime* debe ser lo suficientemente grande como para permitir ver en forma imparcial al gobierno de Porfirio Díaz y su política obrera. La finalidad de este estudio es, específicamente, analizar la política laboral del régimen de Díaz en respuesta a la creciente intranquilidad de junio de 1906 a enero de 1907. La intranquilidad empezó con la huelga de los trabajadores en las minas de cobre en Cananea y llegó a su clímax con la sangrienta represión en Río Blanco, el 7 de enero de 1907. Los seis meses transcurridos entre estos dos sucesos son prácticamente el período más intenso de conflicto laboral en el porfiriato y, por tanto, proporcionan un excelente panorama sobre la naturaleza de la respuesta política porfiriana a un problema social agravado.

Lo que resulta de un examen de estos seis meses es una política bastante distinta de la que generalmente se ha imputado al régimen. Díaz trató de que hubiera una conciliación con los trabajadores industriales, más que reprimir al trabajador a instancias de los inversionistas extranjeros, como se le ha achacado. A veces, este esfuerzo le condujo a un choque directo y abierto con los inversionistas extranjeros.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Marjorie R. CLARK, *Organized Labor in Mexico*. Chapel Hill, N.C. University of North Carolina Press, 1934, p. 14. La mayor parte de las historias oficiales de México, y aun trabajos más especializados, reflejan esta actitud con sus mases y sus menos. El más detallado y desapasionado narrador de los conflictos laborales de la época porfiriana es Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato, La vida social*. México, Editorial Hermes, 1957 (Daniel COSÍO VILLEGAS: *Historia moderna de México*, vol. IV), pp. 275-343.

<sup>4</sup> Aun el trabajo revisionista de Iturribarria repite el punto de vista de que la política laboral de Díaz era pro-capital, diciendo que para las consideraciones económicas de Díaz los trabajadores no contaban para nada y que "...los sucesos de Cananea y de Río Blanco vinieron a demostrar que el obrero mexicano estaba siendo duramente explotado por

A través de la mayor parte de los años del régimen de Díaz, el gobierno federal puso escasa atención a los problemas de la creciente fuerza de trabajadores de la industria.<sup>5</sup> Esta política de no interferencia en problemas laborales fue afirmada de manera clara e inequívoca en 1892 por el entonces ministro de Hacienda, Matías Romero. En respuesta a la petición de la Confederación Obrera de las Fábricas del Valle de México de un apoyo por parte del gobierno en su conflicto con los propietarios de la fábrica, Matías Romero dictaminó que las leyes prohibían al gobierno intervenir directamente en las relaciones obrero-patronales. Las leyes tenían su origen, según Matías Romero, en los principios de libertad humana y respeto a la propiedad. Añadió: "el trabajo está sometido, por un ineludible fenómeno natural, a la ley de la oferta y la demanda".<sup>6</sup>

De tiempo en tiempo otros grupos de trabajadores trataban de obtener la favorable intervención del presidente en sus conflictos con los industriales, pero con escaso éxito.<sup>7</sup> Sin embargo, se sabe que el gobierno federal observaba de cerca dichos conflictos que en forma tan significativa involucraban los intereses nacionales,<sup>8</sup> pero hasta principios del verano de

empresas y patronos, en muchos casos con el conocimiento y la tolerancia del régimen". Jorge Fernando ITURRIBARRÍA, *Porfirio Díaz ante la historia*. México, Carlos Villegas García, 1967, p. 238.

<sup>5</sup> El informe más amplio sobre estos años lo proporciona GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, pp. 280-316.

<sup>6</sup> *Diario Oficial*, diciembre, 1892, anotado en "La Industria" por Fernando ROSENZWEIG, en Daniel Cosío VILLEGAS, *et. al.*, *El Porfiriato. Vida económica*, México, Editorial Hermes, 1965 (Cosío Villegas; *Historia moderna de México*, vol. VII), p. 421.

<sup>7</sup> Matt S. MEIER, "Industrial Unrest in Mexico 1887-1910" (tesis inédita), Mexico City College, 1949, p. 64 and GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, pp. 288, 303.

<sup>8</sup> Véase Reyes a Corral, Monterrey, octubre 13, 1905, El Archivo del General Bernardo Reyes, "Correspondencia del Sr. presidente, 1903-09". Este importante archivo se encuentra en la biblioteca de Alfonso Reyes, México.

1906 el gobierno federal empezó a actuar en el problema laboral.

A lo largo de los treinta y cinco años del gobierno de Díaz, éste tuvo poca o ninguna oposición política. Sin embargo, en 1905, en los Estados Unidos, bajo la dirección de Ricardo Flores Magón se formó un partido revolucionario de oposición llamado el Partido Liberal Mexicano, PLM.<sup>9</sup> A pesar de que el régimen no le prestó mucha atención en un principio, pronto se dio cuenta que el PLM estaba ejerciendo influencia entre grupos de trabajadores mexicanos descontentos. Uno de los más importantes de esos grupos fue el de los obreros textiles de Orizaba, Veracruz.

En 1906, debido a su crecimiento industrial, el cantón de Orizaba, Veracruz, se había colocado entre los centros industriales que crecían más rápidamente en la República. Aparte de las numerosas industrias, tiendas y bancos dentro de la ciudad misma, en poblaciones cercanas, a lo largo del Río Blanco, había tres de las más importantes fábricas textiles de la República: Río Blanco, San Lorenzo y Santa Rosa.<sup>10</sup> En la primavera de 1906 un pequeño grupo de trabajadores de la fábrica de Río Blanco organizó el Gran Círculo de Obreros Libres (GCOL), portavoz de las esperanzas de los trabajadores textiles mexicanos durante la crisis que se aproximaba.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Es considerable el material sobre el PLM y Ricardo Flores Magón. El mejor relato sobre el PLM a través de la Revolución de 1910 lo da Ward S. ALBRO III, "Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal: Una Investigación sobre los orígenes de la Revolución Mexicana de 1910", tesis doctoral inédita. Tucson, Universidad de Arizona, 1967.

<sup>10</sup> Yamada MUTSUO, "The Cotton Textile Industry in Orizaba: A Study of Mexican Labor and Industrialization During the Díaz Regime", tesis inédita, University of Florida, Gainesville, Florida, 1965, pp. 63-76.

<sup>11</sup> H. PEÑA SAMANIEGO, "Apuntes Históricos de Río Blanco", en *El Clarín* (Orizaba), julio 29, 1958, pp. 2-3. Esta serie de artículos fueron publicados de julio de 1958 a diciembre de 1960 y contienen importante información sobre el movimiento obrero de Orizaba en el porfiriato.

Pronto se dieron cuenta las autoridades locales que el GCOL no sólo era belicoso sino revolucionario. Los primeros números del órgano oficial del GCOL, *La Revolución Social*, contenía artículos que daban abundante luz sobre esto. El primer artículo de Porfirio Meneses Córdova terminaba con el fuerte desafío: "Si para obtener nuestros sueños dorados, es necesario el holocausto de nuestra vida... nos sometemos." Aún más directo fue el segundo artículo del presidente del GCOL, José Neyra, quien hacía responsable de las deplorables condiciones de los trabajadores a "*Un Gobierno Criminal y Corrupto*" (itálicas en el original), y terminaba con el grito de "¡luchar contra la tiranía de la muerte! Hemos brincado a la arena, hermanos, ... para desenmascarar al cobarde y darle ánimos al valiente. Los cobardes van a bajar el rostro mientras que el valiente se arrojará a la lucha en busca de nuestra libertad."<sup>12</sup>

Acusándolos de sedición, el gobierno arrestó a varios de los funcionarios no muy importantes del GCOL, pero Neyra, Meneses y Juan Olivares, un tercer funcionario, huyeron de la región y no fueron aprehendidos.<sup>13</sup> Como se verá, el efecto sobre el GCOL fue sólo temporal. El "año de las huelgas", como lo llamó el licenciado Moisés González Navarro, apenas empezaba.

Mientras tanto, una huelga de los mineros mexicanos de la Cananea Consolidated Copper Company, propiedad de americanos, en Cananea, Sonora, se convirtió en un baño de sangre, resultando dieciséis mexicanos y cinco americanos muertos. Los detalles de este episodio trágico de la historia mexicana son bien conocidos.<sup>14</sup> Lo que es importante para

<sup>12</sup> *La Revolución Social*, junio 3 de 1906, como anotado en *ibid.*, agosto 26, 1958, pp. 2-3.

<sup>13</sup> *Ibid.*, septiembre 2, 1958, pp. 2-3.

<sup>14</sup> Véase Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La huelga de Cananea*, t. III de *Fuentes para la historia de la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956, o David M. Pletcher, *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico 1867-1911*. Ithaca, Cornell University Press, 1958, pp. 219-59.

nosotros es que el gobierno creía que el PLM había desempeñado un papel importante instando a los obreros a la huelga.<sup>15</sup>

Tanto la naturaleza radical del GCOL de Orizaba como la huelga de Cananea indicaban al régimen de Díaz que los revolucionarios exiliados trataban de crear una alianza con obreros descontentos. La política laboral que se siguió en los meses posteriores a estos sucesos parece indicar que como resultado de las complicaciones políticas, Díaz trató los conflictos laborales de 1906 como un problema *político*, y por lo tanto trató de minar los esfuerzos del PLM, buscando una solución a las quejas básicas que fueron hechas por varios elementos del movimiento laboral mexicano.

En junio de 1906 el general Díaz pidió a Rafael de Zayas Enríquez que hiciera un estudio del movimiento "socialista" en México, principalmente entre los trabajadores. Zayas Enríquez era partidario del presidente y una figura literaria de alguna reputación.<sup>16</sup> Zayas Enríquez entregó dos informes a Díaz, uno fechado el 17 de julio y el otro el 3 de agosto. En el primero recomendaba que se iniciara una campaña pública para exponer la "falsedad" de las ideas socialistas y que Díaz iniciara un movimiento de "acción práctica" en problemas laborales, pues "nada es tan fatal en la política como la doctrina del dejar hacer, porque se le interpreta como una señal de que el gobierno no sabe qué hacer".<sup>17</sup> En el memorándum del 3 de agosto Zayas informa

<sup>15</sup> El gobierno interceptó varias cartas de los dirigentes de la huelga, dirigidas a miembros del PLM exiliados en los Estados Unidos. GONZÁLEZ RAMÍREZ, *op. cit.*, pp. 3-19. Apareció una circular durante la huelga echando la culpa al régimen de Díaz por los problemas de los obreros y pidiendo se le derrocará. *Ibid.*, pp. 19-29. Esteban B. Calderón, uno de los dirigentes de la huelga, no negó tener conexiones con el PLM, pero aseguró después que la huelga en sí era apolítica y negó que los obreros tuvieron algo que ver con la circular. *Ibid.*, pp. 9, 19-20.

<sup>16</sup> Rafael de ZAYAS ENRÍQUEZ, *Porfirio Díaz, la evolución de su vida*, New York, Appleton and Co., 1908 pp. 225; 238. *Diccionario Porrúa*, México, Editorial Porrúa, 2ª ed., 1964, p. 1752.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 235-36; 237; 240.

a Díaz que las quejas de los trabajadores estaban justificadas y, como una advertencia profética, que “la experiencia acumulada de la historia nos enseña que cuando nadie se preocupa por el público, el público se preocupa por él mismo; y... deja de ser un río que va por su cauce natural y se vuelve una creciente, una inundación”.<sup>18</sup>

No se puede saber cuál fue la influencia de Zayas Enríquez en la política laboral de Díaz, pero el hecho de que el presidente le haya dado la comisión de su estudio en primer lugar indica el eslabón que existía, según el modo de pensar de Díaz, entre el trabajo y el revolucionario PLM.

EL PRIMER PASO EN LA POLÍTICA LABORAL del gobierno fue un esfuerzo por combatir la propaganda revolucionaria entre los trabajadores. En julio de 1906 el cónsul general de los Estados Unidos en México informó a Washington que los periódicos “con subsidio” habían sido instruidos por el gobierno para publicar artículos y editoriales que animaran a los obreros a seguir los pasos de la vida decente y moral y evitar la violencia. *El Imparcial*, conocido portavoz del régimen de Díaz, encabezó la campaña, sacando a la luz más de cuarenta artículos y editoriales sobre problemas de trabajo, desde julio hasta noviembre.<sup>19</sup> Variaban los temas, pero los puntos que más se tocaban decían que no había un conflicto básico entre trabajadores y capitalistas de México, que los conflictos eran generalmente artificiales, creados por agitadores para sus propósitos y que el que utiliza la violencia, ante ella sucumbe. Sin embargo, ocasionalmente *El Imparcial* sugirió que los capitalistas, por su propio bien, debían mejorar las condiciones de sus trabajadores. Por ejemplo, un

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 234. Zayas Enríquez terminó con Díaz debido a la publicación de su libro. Véanse cartas entre Zayas E. y el General Reyes, AGBR, “Correspondencia del Sr. Presidente, 1903-09”.

<sup>19</sup> El cónsul general de Estados Unidos al secretario de Estado, México, julio 20 de 1906, U.S. National Archives, archivos del U.S. Department of State, R.G.59. Véase *El Imparcial*, de julio a noviembre de 1906. Muchos de ellos eran artículos de primera plana.

artículo editorial hablaba de que los propietarios disfrutarían de mayores ganancias si aumentaban la productividad y los jornales de los trabajadores.<sup>20</sup>

Mientras tanto, el GCOL se había reorganizado bajo la más moderada dirección de José Morales, un capataz de la fábrica de Río Blanco. Morales obtuvo reconocimiento oficial del gobierno del Estado, a cambio de una promesa de Morales de que su organización obedecería las leyes y no se metería en política. Morales cumplió su palabra. Cuando se supo que el presidente del GCOL en la fábrica de Santa Rosa, Samuel A. Ramírez, tenía relaciones con el PLM, Morales lo obligó a renunciar.<sup>21</sup>

Díaz mismo aprobó indirectamente el reconocimiento del GCOL, pero advirtió al gobernador del Estado, Teodoro A. Dehesa, que "si la sociedad de la cual me ha hablado no obedece las leyes, será responsabilidad de usted". La advertencia no cayó en saco roto. A Rafael Valdez, presidente de la GCOL en la fábrica "Cerritos" en Orizaba, se le encontró una carta en la que se hablaba de él, proveniente del PLM y fue sentenciado a prisión en San Juan de Ulúa.<sup>22</sup>

Una vez reconocida oficialmente, la GCOL empezó a expandirse. Adquirió afiliados en muchas de las principales fábricas algodonerías del centro de México. Además, envió peticiones y quejas a la gerencia y a los gobiernos local y estatal, y numerosas cartas a los editores de los periódicos de la ciudad de México. En general, mantuvo la presión sobre las empresas y sobre el gobierno.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> Por ejemplo, véase *El Imparcial*, septiembre 21, 26, 1906, agosto 1, 13, 1906. *Ibid.*, agosto 22, 1906, p. 1.

<sup>21</sup> *Periódico Oficial del Estado de Veracruz*, N° 114, septiembre 22, 1906. Una aprobación informal fue dada evidentemente antes. Véase Teodoro A. Dehesa a Carlos Herrera, Jalapa, sin fecha, anotado en Peña Samaniego, *op. cit.*, octubre 7, 1958, pp. 2-3. *Ibid.*, noviembre 4, 1958, pp. 2-3.

<sup>22</sup> Dehesa a Herrera, Jalapa, sin fecha, anotado en PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, octubre 7 de 1958, p. 2, *Ibid.*, noviembre 11, 1958, p. 2.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, p. 331; PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, oc-



Una de las cartas enviadas al amistoso semanario de la ciudad de México, *El Paladín*, atrajo inmediatamente la acción oficial. En una carta abierta, los trabajadores de la fábrica Santa Rosa se habían quejado de ser maltratados por los rurales apostados ahí. Poco tiempo después el jefe de los rurales de ese sitio fue sustituido por un funcionario que se entrevistó con los dirigentes del GCOL y les indicó que cualquier futuro abuso se le comunicara directamente a él. Esta actitud y el cambio de personal fueron recibidos con entusiasmo por parte de los trabajadores.<sup>24</sup> Evidentemente Ramón Corral, ministro de Gobernación, ordenó el cambio.<sup>25</sup>

En agosto, Justo Sierra, secretario del Ministerio de Educación y probablemente el más respetado intelectual del porfiriato, dio a conocer una importante declaración sobre la política laboral. Hablando ante el congreso de los trabajadores del tabaco en la ciudad de México, Sierra afirmó oficialmente que el derecho de organizarse y de ir a la huelga sería respetado por el gobierno.<sup>26</sup>

Teóricamente, los artículos IV y V de la Constitución de 1857 podían ser interpretados como una garantía al de-

tubre 7, 1958, p. 3 y octubre 21, 1958, pp. 2-3. *Ibid.*, septiembre 20, 1958, p. 2. Para cartas al editor véase *El Paladín*, julio 16, 1906 y agosto 23, 1906, p. 2.

<sup>24</sup> *El Paladín*, julio 16, 1906, p. 2 agosto 2, 1906, p. 2; PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, octubre 21, 28, 1958. Por varios años estuvieron en varias fábricas textiles pequeños contingentes de rurales con el objeto de prevenir violencias. Por ejemplo, en 1904 había 5 rurales del 9º Cuerpo en El León en Puebla y 10 en una fábrica grande de Río Blanco. Archivo General de la Nación, Ramo de Gobernación, Archivo del Cuerpo Rural, legajo 824.

<sup>25</sup> Obreros de Santa Rosa a Ramón Corral, Necoxtla, 29 de octubre de 1906, AGN, Ramo de Gobernación, legajo 817. (De aquí en adelante citado como legajo 817.)

<sup>26</sup> *El Imparcial*, agosto 8, 1906, p. 1. El mes anterior el presidente Díaz había afirmado en forma privada en un telegrama al General Reyes, el derecho de huelga, con respecto a la huelga del Ferrocarril Central. AGBR, Díaz a Reyes, 30 julio 1906, "Correspondencia del Sr. Presidente, 1903-09".

recho de huelga. Estipulaban la libertad del trabajo por contrato y prohibían el "sacrificio irrevocable" de la libertad de cualquier hombre en relación con su ocupación. Sin embargo, en muchas ocasiones se habían disuelto huelgas no violentas y pacíficos movimientos de trabajadores, con base en el "artículo 925" del código penal mexicano, que prohibía las "asociaciones ilícitas".<sup>27</sup> También en 1903 los rurales federales interpretaron una amenaza de huelga como si fuera una amenaza de violencia y arrestaron a varios trabajadores antes de que la huelga se efectuara.<sup>28</sup>

Como quiera, garantizar públicamente tanto el derecho de organizarse como el derecho de huelga era un importante paso en la colocación de una base legal para los movimientos laborales mexicanos. Sin embargo, Sierra continuó diciendo que el gobierno protegería al derecho de trabajar de aquellos trabajadores que así lo desearan y no toleraría violencia o sedición.

El presidente mismo ratificó la siguiente semana, en manifiesto público, el derecho de huelga. En una entrevista solicitada por representantes de la Unión de Mecánicos Mexicanos del Ferrocarril Central, que se encontraba en huelga, Díaz afirmó su derecho de huelga y prometió que haría lo posible por obtener para los trabajadores lo que fuera justo y les correspondiera. También indicó que el bienestar fundamental de los trabajadores dependía de un capital que produjera y que el gobierno estaba resuelto, sin apartarse de sus facultades, "a dar estas garantías al capital".<sup>29</sup>

<sup>27</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, *op. cit.*, p. 298 y ROSENSWEIG, *op. cit.*, p. 419. El código fue dado para el Distrito Federal, pero fue adoptado por varios estados.

<sup>28</sup> Comandante del 4º cuerpo rural al inspector general, 16 de marzo 1903, Metepec. AGN, Ramo de Gobernación, Archivo del Cuerpo Rural, legajo 700.

<sup>29</sup> *El Diario del Hogar*, agosto 14, 1906, p. 2. En su discurso al congreso a mediados de septiembre de 1906, Díaz públicamente reafirmó tanto el derecho de asociarse como el derecho de huelga. *El Imparcial*, septiembre 17, 1906, p. 1.

Poco después, Ramón Corral prometió a los trabajadores que quedaría a su disposición por si tenían algún motivo de queja en lo futuro. Además, Corral obtuvo la promesa por parte de los ferrocarriles de que a cada trabajador se le pagaría sin tomar en cuenta la nacionalidad.<sup>30</sup> El principal asunto en esta huelga con duración de tres semanas, que había causado el paro del Ferrocarril Central, había sido el pago mayor que recibían los americanos en trabajos iguales a los hechos por los mexicanos.

Como resultado de la entrevista, los trabajadores estuvieron de acuerdo en regresar al trabajo, dando a Díaz su primera importante victoria en el campo de las relaciones laborales. Sus esfuerzos en el arreglo de la huelga recibieron considerables elogios por parte de la prensa.<sup>31</sup> Pero la verdadera prueba en su política laboral no había llegado.

El otoño de 1906 trajo consigo un fuerte aumento en la intranquilidad obrera. El número de huelgas industriales aumentó de diez, efectuadas en los tres meses anteriores, a diecisiete, de septiembre a noviembre. Doce, efectuadas en la volátil industria textil. Casi no pasaba una semana sin que hubiera una huelga en los centros textiles de Orizaba o de Puebla.<sup>32</sup>

También durante este período el PLM se puso en contra del régimen de Porfirio Díaz. En julio y agosto circulaban rumores en México y los Estados Unidos de que los trabajadores mexicanos, junto con el PLM, iban a efectuar un levantamiento anti extranjero y anti gubernamental en el aniversario del Grito de Dolores.<sup>33</sup> A pesar de que esta fecha

<sup>30</sup> *Ibid.*, *El País*, agosto 14, 1906, p. 2.

<sup>31</sup> Por ejemplo, véase *La Semana Mercantil*, agosto 20, 1906, pp. 401-02.

<sup>32</sup> Sobre las huelgas y conflictos salieron informes en los principales diarios de la ciudad de México.

<sup>33</sup> La embajada americana en la ciudad de México siguió de cerca esos rumores. Véase U.S. National Archives, Cónsul General al Subsecretario de Estado, julio 20, 1906, México, U.S. Department of State records, rg 59 e *ibid.*, agosto 28, 1906.

pasó sin incidente, se efectuaron revueltas armadas a fines de septiembre y principios de octubre en los estados de Coahuila y Veracruz.<sup>34</sup> Los obreros industriales no tomaron parte en ninguno de estos encuentros, pero el gobierno no descartaba la posibilidad de que lo hicieran en el futuro. A José Neyra, ex presidente del GCOL, se le encontró una carta en la que pedía a sus compañeros en Orizaba que se unieran al PLM para un levantamiento. "Más vale, escribía Neyra, exponer la vida combatiendo por nuestro mejoramiento efectivo, que adorar estúpidamente una paz que sólo nos ofrece miserias y esclavitud."<sup>35</sup>

Dado el aumento de los conflictos laborales y la posibilidad de una alianza obrero-PLM, el gobierno federal concentró sus esfuerzos en resolver algunas de las principales quejas del elemento más revoltoso de la hora, del obrero textil. Muchas de las quejas se referían a los estatutos y los sistemas internos de las fábricas. El presidente Díaz, en colaboración con el gobernador Dehesa de Veracruz, emprendió la tarea de sugerir a los propietarios revisiones específicas de las regulaciones y sistemas agraviantes. En sus recomendaciones se refirió a multas, alojamiento en la compañía, almacén, jornada y tratamiento médico. Pero los industriales no estaban dispuestos a aceptar las sugerencias del gobierno y tanto éstos como otros asuntos no habían sido solucionados cuando sobrevino la crisis laboral.<sup>36</sup>

El GCOL recibió con agrado el aumento de atención por

<sup>34</sup> Otros miembros del PLM fueron arrestados por autoridades mexicanas o americanas mientras planeaban atacar Agua Prieta, Nogales y Ciudad Juárez. El Archivo Central de Relaciones, Ramo de Ricardo Flores Magón, etc. L-E-918 a 954, contiene los documentos relativos a esto y otras muchas actividades de los liberales.

<sup>35</sup> José Neyra a Gilberto Torres, El Paso, Texas, octubre 8, 1906, dado en Corral al juez de distrito del Estado de Chihuahua, México, 24 de octubre de 1906. AGN, Ramo de Gobernación, "Asuntos diversos magonistas y revolucionarios, 1907-08", legajo 12.

<sup>36</sup> María Elena SODI DE PALLARES, *Teodoro A. Dehesa, una época y un hombre*. México, Editorial Citlaltépetl, 1959, pp. 132-48. Este libro contiene una gran cantidad de material tomado directamente del archi-

parte del régimen. En julio el GCOL publicó en *El Paladín* una carta abierta pidiendo la intervención del gobierno para resolver sus problemas. En varias ocasiones buscó la ayuda del gobernador Dehesa, de Ramón Corral y de Díaz mismo. En octubre *El Imparcial* reprodujo un texto de los obreros de Orizaba donde daban las gracias a Díaz por su actitud en una "reciente cuestión de trabajo", y pedían su apoyo, respeto y confianza para el presidente y para Dehesa.<sup>37</sup>

Para el PLM no pasaba inadvertida la importancia de la buena voluntad en aumento por parte de los trabajadores textiles para aceptar y aun buscar la intervención del régimen. Juan A. Olivares, ex funcionario del GCOL que había huido del país en junio, junto con Neyra y Meneses, escribió a un amigo en Orizaba lamentando el hecho de que el GCOL "sigue en su pretensión de acogerse a las autoridades para mejorar la situación de nuestros compañeros..." y criticaba a su amigo por simpatizar "con la intervención de las autoridades en las manifestaciones de los obreros".<sup>38</sup> Oliva-

vo de la familia Dehesa. Este material no se puede utilizar. Sin embargo, es posible que las memorias de Dehesa, que tienen fama de ser muy extensas, puedan ser publicadas por el Lic. Leonardo Pasquel, editor de las series históricas "Colección Suma Veracruzana". Véase referencia a las memorias en *Mátalos en caliente*. México, Editorial Citlaltépetl, 1965, p. XVII. Debe hacerse notar que Ramón Corral estuvo en contacto tanto con obreros como con industriales en la misma época. Sin embargo, no se sabe de los documentos que se tuvieron cuál era su papel. AGN, legajo 817.

<sup>37</sup> *El Paladín*, julio 16, 1906 y agosto 5, 1906; obreros de Santa Rosa a Ramón Corral, 29 de octubre de 1906. AGN, legajo 817 y SODI DE PALLARES, *op. cit.*, p. 133; *El Imparcial*, octubre 30, 1906, p. 1.

<sup>38</sup> Juan A. Olivares a Rafael Rosete, El Paso, Texas, septiembre 2, 1906, dado en Corral para el juez de distrito del Estado de Chihuahua, México, 24 de octubre de 1906. AGN, Ramo de Gobernación, "Asuntos diversos magonistas y revolucionarios, 1907-1908", legajo 12. Olivares regresó a México en 1908 en una misión clandestina para ganar el PLM a sus antiguos compañeros en Orizaba. Se descubrieron sus propósitos y no le fue posible lograr su objetivo. Cónsul en Tucson, Arizona, al secretario de Relaciones Exteriores, noviembre 23, 1908, Archivo Central de Relaciones Exteriores, Ramo de Flores Magón, etc., L-E.944.

res sabía que si el gobierno tenía éxito en apaciguar a los obreros por medio de la *reforma*, no se sentirían atraídos por la *revolución*.

LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO para efectuar la reforma, carecían de la rapidez necesaria para evitar el choque entre obreros y capitalistas, como ocurrió a principios de diciembre. En lo que *El País* llamó "la más grande huelga hasta hoy en la República", el GCOL de Puebla llamó a una huelga general a todas las fábricas textiles en Puebla y Tlaxcala. Treinta fábricas hicieron paro y cerca de 7 000 obreros no trabajaron.<sup>39</sup>

Lo que llevó a la huelga fueron las nuevas regulaciones fabriles redactadas por las asociaciones de propietarios de telares de Puebla. El GCOL aprovechó esta oportunidad para hacer una contrapropuesta que incluía la mayor parte de los conflictos entre los obreros textiles y sus jefes (bajos salarios, largas jornadas, multas, etc.).<sup>40</sup>

El gobierno no hizo ninguna declaración inmediata sobre la huelga. Sin embargo, *El Imparcial* comentó favorablemente la proposición de los trabajadores, diciendo que era "suficientemente razonable en todos sus puntos".<sup>41</sup> Viniendo de *El Imparcial*, tal declaración parecía reflejar la opinión gubernamental.

Tras el rechazo de una oferta del arzobispo de Puebla, doctor Ramón Ibarra y González, para mediar en el conflicto, el GCOL envió un telegrama al presidente Díaz pidiéndole sirviera como juez. La petición fue enviada el 14 de diciembre. Los obreros recibieron una contestación el día 16 pidiendo más detalles. Poco después, el 20 de diciembre el GCOL de Puebla escribió nuevamente a Díaz, refor-

<sup>39</sup> *El País*, diciembre 5 de 1906. *El Tiempo*, diciembre 7 de 1906.

<sup>40</sup> El reglamento completo del artículo 26 está en Fernando RODARTE, 7 de enero de 1907, México, A. del Bosque, 1940, pp. 10-16.

<sup>41</sup> *El Imparcial*, diciembre 8, 1906.

zando su deseo de que él fuera árbitro. Afirmaban esta vez que también hablaban a nombre de los propietarios.<sup>42</sup>

La respuesta del presidente llegó al día siguiente. En una carta leída en una junta de los industriales y de los funcionarios del GCOL, Díaz pidió a las dos partes que firmaran un acuerdo para arbitrar y sugirió que cada grupo cambiara su proposición original si así lo deseaban. La carta terminaba con la anotación de que el público deseaba que el asunto concluyera.<sup>43</sup>

Sin embargo, causó gran sorpresa la negativa de los industriales a aceptar el arbitraje de Díaz. No sólo se rechazó el ofrecimiento del presidente; los representantes de las principales firmas textiles del país se pusieron de acuerdo para cerrar sus fábricas.

Mostrando un gran candor, los propietarios explicaron su drástica acción diciendo que eso había sido necesario para prevenir que los trabajadores de otras fábricas apoyaran con dinero a los huelguistas de Puebla-Tlaxcala. También admitieron públicamente la necesidad de impedir la huelga y evitar “que en lo futuro tuvieran más dificultades provenientes de los trabajadores”.<sup>44</sup> El resultado fue que el paro cerró noventa y tres fábricas y dejó a cerca de 30 000 obreros sin trabajo.<sup>45</sup>

Aunque el régimen no hizo ninguna declaración oficial, la reacción del semioficial *El Imparcial* fue de conmoción e incredulidad. Su encabezado decía “Cerca de 100 000 personas se encuentran desamparadas.” La primera plana contenía críticas contra los propietarios. Por ejemplo: “La situación de los trabajadores no puede ser peor. Ellos y sus

<sup>42</sup> *La Lucha Obrera*, diciembre 16, 1906 en AGN, legajo 817. Este periódico era el órgano oficial del GCOL de Puebla. PEÑA SAMANIEGO, *op. cit.*, febrero 17, 1959. Los representantes de los obreros de Tlaxcala y Puebla al general don Porfirio Díaz, 20 de diciembre de 1906, en AGN, legajo 817.

<sup>43</sup> *El Tiempo*, diciembre 23, 1906.

<sup>44</sup> *El Imparcial*, diciembre 30, 1906.

<sup>45</sup> *Ibid.*

familias carecen [aun] de pan." Y, "los industriales perderán grandes sumas de dinero; sus mercancías sufrirán menoscabo en el mercado europeo. Pero no luchan por lo que es indispensable para mantener la vida." El editorial del artículo terminaba diciendo que no era necesario recurrir a medios tan violentos como el paro para resolver el problema laboral.<sup>46</sup>

El papel que desempeñó el gobierno en el cierre no está claro. Poco después de la caída del régimen de Díaz en 1911, un periodista aseguró que el gobernador Dehesa de Veracruz había dicho que el secretario de Hacienda en la época de Díaz, José Y. Limantour, había convencido a Díaz de apoyar el paro. En un intercambio de correspondencia con Limantour, Dehesa negó haber embrollado a Limantour en esto (culpando al periódico por la falsedad), pero reiteró su afirmación de que el gobierno había instruido a los propietarios de las fábricas en el sentido de cerrar sus negocios.<sup>47</sup>

No existen documentos que prueben o desmientan esta afirmación, pero el hecho de que Díaz conspirara con los industriales en contra de los trabajadores contradice su empeño en negociar.<sup>48</sup> Luis Araiza apoya la afirmación de Dehesa, sosteniendo que Limantour tenía que ver en varias firmas textiles. Hay pruebas en la Universidad de Texas de que esto es verdad, pero lo que tenía invertido en textiles era una mínima parte de su fortuna que pasaba del millón de pesos. Para ser justo, debe uno también mencionar que

<sup>46</sup> *El Imparcial*, diciembre 26, 1906.

<sup>47</sup> *El Diario del Hogar*, junio 18, 1911. Este cargo lo repitió recientemente Luis ARAIZA en su enorme estudio sobre el movimiento obrero mexicano, *Historia del movimiento obrero mexicano*, México, Editorial Cuauhtémoc, 1965, p. 105. Dehesa a Limantour, Jalapa, julio 30, 1911 en SODI DE PALLARES, *op. cit.*, p. 200.

<sup>48</sup> Es posible que el gobierno haya sabido de antemano acerca del paro. El legajo 817 contiene una copia de un acuerdo suscrito el 19 de diciembre por varias firmas textiles para cerrar sus fábricas. La información acerca de cuándo recibió Gobernación este documento no está indicada.



Limantour sugirió en un discurso al Congreso que los industriales deberían preocuparse por los problemas de los trabajadores (hablando de los motoristas) y, particularmente, recomendó el aumento de salarios debido al alza en los precios.<sup>49</sup>

A fin de cuentas los industriales tuvieron que aceptar el arbitraje de Díaz. Reconsideraron su actitud debido a la división entre ellos mismos, la tenacidad de los obreros huelguistas y posiblemente la presión presidencial. El 31 de diciembre, nueve días después del comienzo del paro, los industriales anunciaron que estaban de acuerdo en aceptar el arbitraje ofrecido por el presidente.<sup>50</sup>

Durante los siguientes días, los representantes de los trabajadores y los industriales tuvieron juntas con Díaz y también entre ellos para tratar los términos del laudo. Así, en la mañana del 4 de enero, exactamente un mes después del principio de la huelga, los dos grupos se reunieron nuevamente en la oficina del presidente. Díaz leyó el laudo personalmente. De acuerdo con *El Tiempo*, la delegación del GCOL no podía contener su alegría y emoción y dieron al presidente las gracias de todo corazón, así como a Ramón Corral.<sup>51</sup>

El laudo consistía en nueve artículos. El artículo I estipulaba la fecha de la reapertura de las fábricas, 7 de enero. El artículo II era el único que tocaba directamente los sa-

<sup>49</sup> "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" en José I. Limantour, *Correspondencia 1848-1911*. MSS en Latin American Collection of the University of Texas Library, folder 87-A. *El País*, diciembre 13, 1906. Este autor no encontró otra afirmación pública por parte de Limantour durante la crisis obrera, acerca de este asunto.

<sup>50</sup> Véase *El País* durante este período en lo referente a la posición del propietario.

<sup>51</sup> *El Tiempo*, enero 5, 1907. Parece que Corral desempeñó un papel importante en la redacción del laudo. El legajo 817 de Gobernación contiene cuatro proyectos del laudo, el primero escrito a mano en el papel personal de Corral y posiblemente por el mismo Corral. Véase también *El País*, enero 1 de 1907 y enero 6 de 1907 para comentarios sobre el papel de Corral en la crisis obrera.

larios. Exigía salarios uniformes para trabajadores de la misma área geográfica y la implantación de un sistema de bonificación o sobresueldo. Se hizo específicamente debido a las quejas de los trabajadores en el sentido de que los salarios por el mismo trabajo variaban mucho de fábrica en fábrica en el estado de Puebla.<sup>52</sup>

El artículo III no satisfizo a los trabajadores. Se les pedía tener un cuaderno en donde el administrador de la fábrica anotaría su "conducta, laboriosidad y eficiencia". Tal vez los propietarios insistieron en esta tradicional "lista negra", a cambio de las concesiones que habían hecho.

El artículo IV contenía cinco cláusulas, cada una de las cuales trataba sobre un importante motivo de queja. La cláusula 1 estipulaba que todas las multas irían a un fondo para viudas y huérfanos de los trabajadores. Esto representaba una transacción para los trabajadores que habían solicitado la completa eliminación de multas.<sup>53</sup> La cláusula 2, obviamente la mayor victoria para los trabajadores, eliminaba descuentos de los salarios por concepto de cuota médica, fiesta religiosa u otra causa. Esto era uno de los asuntos que el GCOL dijo que tendría que ser resuelto.<sup>54</sup> También estipulaba que cada fábrica debería emplear a un médico para el tratamiento de los trabajadores. Estos asuntos se habían alegado continuamente desde los primeros días de 1906.<sup>55</sup> La cláusula 3 hacía responsables a los trabajadores por las herramientas rotas o destruidas por negligencia, no por el uso. El hacer a los trabajadores reponer herramientas o partes destruidas por el uso, se había vuelto costumbre.<sup>56</sup> La

<sup>52</sup> *El Diario del Hogar*, diciembre 28 de 1906.

<sup>53</sup> El problema de las multas era un asunto que había causado considerables conflictos y el cual, indicaron los representantes del GCOL, tenía que ser resuelto. *El Diario del Hogar*, *ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> Por ejemplo, véase *El Paladín*, febrero 15, 1906 sobre descuentos médicos. *Ibid.*, agosto 26, 1906 por descuentos religiosos.

<sup>56</sup> Véase *El Imparcial*, septiembre 8, 1906 y artículo 7 del reglamento obrero, RODARTE, *op. cit.*, p. 12. Éste era también uno de los asuntos

cláusula 4 otorgaba a los trabajadores la libertad de recibir en sus casas a quien ellos quisieran, sujetos a las leyes civiles. Una de las causas de la huelga de Puebla había sido el muy impopular reglamento de que la administración de la fábrica tenía que aprobar a los huéspedes en los alojamientos de la compañía. Finalmente, la cláusula 5 otorgaba a los obreros seis días para desocupar sus casas, contando desde el día en que recibieran su paga. El procedimiento a seguir había sido forzar al obrero a desocupar su casa el día mismo en que eran liquidados.

El artículo V establecía un período de 15 días de “enfriamiento” entre la formal presentación de una queja y el día en que los trabajadores podían ir a la huelga si no se atendía su queja. El artículo VI establecía que los propietarios deberían mejorar las escuelas presentes y establecer nuevas en donde se necesitara. La educación de los hijos de los trabajadores era asunto poco frecuente y había sido tratado por el presidente del GCOL de Puebla, Mendoza, en los últimos días del paro.<sup>57</sup> El artículo VII prohibía trabajar a los niños menores de siete años de edad y establecía que a los niños que trabajaran en las fábricas se les permitiera asistir a la escuela. El artículo 14 de la proposición de los trabajadores de Puebla había solicitado que niños menores de 14 años no trabajaran en las fábricas.<sup>58</sup>

El artículo VIII autorizaba al jefe político de cada municipio el escoger personas que supervisaran la publicación de periódicos y diarios obreros para prevenir la publicación de lo que el laudo llamaba “doctrinas inconvenientes”. Esto era un esfuerzo del gobierno, obviamente, para prevenir que circulara entre los trabajadores propaganda contra el gobierno.

El artículo IX contenía la disposición de que los trabaja-

que el GCOL dijo que “tenía” que resolverse. *El Diario del Hogar*, loc. cit.

<sup>57</sup> *El Tiempo*, enero 5, 1907.

<sup>58</sup> RODARTE, loc. cit.

dores estaban de acuerdo de no hacer huelgas fuera de las disposiciones del artículo V; en otras palabras, eliminar las huelgas no autorizadas por el sindicato obrero.

El único asunto principal no tratado en el laudo fue el de la tienda de la compañía. No sólo los precios de estas tiendas eran muchas veces más altos que en otros establecimientos al menudeo, sino que muchas veces parte del salario del obrero era pagado en letras amortizables sólo con un descuento en la tienda. Este amargo asunto se mencionaba específicamente en el artículo 18 de la proposición de los trabajadores de Puebla.<sup>59</sup>

Algunos doctos sostenían que el laudo no otorgaba ventajas a los trabajadores. Barrera Fuentes, por ejemplo, afirma que el laudo era un “documento que constituyó la más absoluta protección a los intereses de los industriales y un escarnio a las justas peticiones de los trabajadores”.<sup>60</sup> Ezequiel Montes arguye que el laudo sólo contiene simples promesas.<sup>61</sup>

Sin embargo, un examen cuidadoso del laudo indica que el documento trató de aplacar a los trabajadores sin mayor menoscabo para los industriales. No era una solución perspicaz digna de un hombre de estado, pero sí representaba claramente lo que Díaz había estado buscando desde principios de verano, un arreglo que aceptaran ambas partes.

Poco después del paro, Carlos Herrera, jefe político de Orizaba, comunicó al gobernador Dehesa que si la situación se prolongaba mucho, podría brotar la violencia entre los obreros.<sup>62</sup> El paro duró casi dos semanas más y a pesar de

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>60</sup> Florencio BARRERA FUENTES, *Historia de la revolución mexicana: la etapa precursora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1), p. 218.

<sup>61</sup> Ezequiel MONTES RODRÍGUEZ, *La huelga de Río Blanco*, Río Blanco, Ver., Sindicato de Trabajadores en General de la Compañía Industrial de Orizaba, 1965, p. 77.

<sup>62</sup> Herrera a Dehesa, Orizaba, diciembre 25, 1906 en Seminario His-

que el laudo terminó finalmente con la crisis, la frustración y la amargura que el paro causó entre los obreros cobró su precio de destrucción y muerte. En la mañana del 7 de enero un incidente ocurrido entre los obreros que se preparaban a entrar en la fábrica de Río Blanco descargó la violencia que Herrera temía. Los obreros apedrearón la fábrica y prendieron fuego a las tiendas de la compañía en Río Blanco y pueblos cercanos.

No es necesario volver a contar los trágicos sucesos de Río Blanco.<sup>63</sup> Lo que nos interesa es la respuesta del gobierno. Cuando Díaz recibió la noticia de que se había desplegado la violencia entre los trabajadores de Río Blanco, ordenó al general Rosalino Martínez, subsecretario de Guerra, tomar dos compañías de tropas federales y restaurar el orden. Lo acompañaba el coronel Francisco Ruiz, a quien se le había ordenado sustituir a Herrera.<sup>64</sup>

A pesar de la falta de certidumbre sobre el número de trabajadores matados o ejecutados y algún debate sobre la persona inmediatamente responsable de las ejecuciones, no hay duda de que hubo obreros muertos durante los disturbios y por lo menos cinco fueron además ejecutados después que se había restaurado el orden.<sup>65</sup> Es más, casi es indudable que la responsabilidad fundamental recae sobre el presidente de la República. Ramón Prida sostuvo que Díaz había

tórico de la Universidad Veracruzana, "Gobernación", C-65. Este depósito está situado en las oficinas del Instituto Histórico de la Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz y contiene un considerable número de resúmenes de documentos del Archivo General del Gobierno de Veracruz durante este período.

<sup>63</sup> Véase Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, "La huelga de Río Blanco", en *Historia Mexicana*, VI:510-33, abril-junio, 1957 y Ezequiel MONTES RODRÍGUEZ, *op. cit.*

<sup>64</sup> *El Tiempo*, enero 9, 17, 1907.

<sup>65</sup> *El Tiempo*, enero 13 de 1907, informó acerca de las ejecuciones. Sobre el número probable de trabajadores muertos y tomados prisioneros véase Rodney D. ANDERSON, "The Mexican Textile Labor Movement, 1906-1907: An analysis of a Labor Crisis". Tesis doctoral inédita. Washington, D.C., American University, 1968, pp. 235-36; 239-40; 246-51.

dado orden verbal al coronel Ruiz de ejecutar a los dirigentes de la violencia. Aun sin la información de Prida, es difícil creer que un oficial se hubiera atrevido a hacer lo que hizo sin una orden directa de Díaz.<sup>66</sup>

Al juzgar la contestación que dio el régimen de Díaz al problema laboral, uno tiene que emprender la difícil tarea de colocar los sucesos trágicos de Río Blanco dentro del contexto de la política laboral porfiriana. Y al hacer esto es difícil no llegar a la conclusión de que el derramamiento de sangre en Río Blanco fue un error en la política laboral del presidente. Díaz decidió ejecutar a los líderes de la violencia y al hacerlo manchó su buena voluntad para resolver los conflictos de trabajo.

Como se sabe, en la historia de México la huelga de Río Blanco es un punto decisivo en las relaciones laborales del régimen de Díaz, y los sucesos posteriores a la era de Río Blanco pertenecen a otra historia. Sin embargo, tal vez deba hacerse notar que algunas indicaciones sugieren que el régimen trató de hacer cumplir el laudo a la brevedad posible. En una carta enviada a Corral, con fecha 9 de enero de 1907, Barroso Arias informaba al vicepresidente que los industriales ya habían sido informados del deseo del presidente de que las reformas se iniciaran dentro de un plazo de 15 días. Es evidente que Barros Arias fungía como agente entre el gobierno y los industriales.<sup>67</sup>

LOS ESFUERZOS DE DÍAZ PARA RESOLVER EL PROBLEMA LABORAL significaban una importante desviación del concepto, expre-

<sup>66</sup> Ramón PRIDA, "Los sucesos de Río Blanco en enero del año de 1907", en *Suplemento del boletín de la sociedad mexicana de geografía y estadística*, 1935, pp. 94-97. Según el relato de Prida, el general Martínez rehusó ser el responsable de la orden y por lo tanto Díaz hizo responsable a Ruiz. Esta historia fue relatada a Prida por Martínez en presencia de Rosendo Pineda, mentor político de Martínez e importante científico.

<sup>67</sup> Luis Barroso Arias a Corral, México, enero 9, 1907. AGN, legajo 817. Véanse otras cartas en el mismo legajo.

sado por Matías Romero, de que "el trabajo está sometido por un ineludible fenómeno natural, a la ley de la oferta y la demanda".<sup>68</sup>

En lugar de encomendar la estabilidad política de su régimen a la "mano invisible" de la teoría económica del *laissez faire*, el caudillo reaccionó a la crisis buscando una solución política práctica. Sus esfuerzos fueron puramente pragmáticos y personales, ineficaces en un país moderno e industrial, pero más flexibles de como se dice. También debe uno notar que una política unida a la inmediata amenaza política no hubiera sido una respuesta adecuada al problema laboral a la larga. Lo que se necesitaba era un plan global de reforma con el objeto de afrontar los problemas de los obreros industriales en general y no solamente los de los trabajadores textiles que tenían más sensibilidad política. No se han encontrado pruebas de que Díaz estuviera interesado en un amplio programa de acción. Allí estuvo realmente la falla de la política laboral porfiriana, el ocuparse sólo de resolver el aspecto más virulento del problema. Por su falta de sensibilidad, el régimen de Díaz estaba mal dotado para sobrevivir a un rápido cambio en México y su muerte era nada más cuestión de tiempo.

Porfirio Díaz fue uno de los últimos grandes caudillos del siglo XIX que trató de solucionar uno de los más difíciles problemas sociales del siglo XX. Por otra parte, era de esperarse que de no dar con la solución adecuada recurriera al viejo sistema de represión por la fuerza y a las ejecuciones "ejemplares".

<sup>68</sup> Anotado en Fernando ROSENZWEIG, *op. cit.*, véase también introducción de Daniel Cosío Villegas a González Navarro, *op. cit.*, p. XXIV.